



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
TEGUCIGALPA, HONDURAS, C.A
TEL.PBX (504) 2235-6912; 239-8037 EXT. 1159
www.upnfm.edu.hn



ACUERDO No. R-2-15-10
CIT- AL/No. 2-15-012

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO


DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ, mayor de edad, casado, hondureño, Máster en Administración de Empresas, con domicilio y residencia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y Cédula de Identidad No.0803-1956-00303, actuando en su condición de **RECTOR**, de la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN**, por una parte quien en adelante para los efectos de este contrato se denominará **EL RECTOR** y **JOSE SALOMON MATAMOROS**, mayor de edad, hondureño, Maestría en Finanzas, con domicilio en esta ciudad capital, con Tarjeta de Identidad Número 0801-1966-00474, quien en adelante para los efectos de este contrato, se denominará **EL TRABAJADOR** por medio de este documento declaramos que hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO** sujeto a las condiciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERO: EL TRABAJADOR** declara: que mediante el presente contrato, se obliga a prestar sus servicios en forma personal con eficiencia, cuidado y esmero en la **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** para desempeñarse como **ASISTENTE TÉCNICO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION**, siendo sus funciones las siguientes: **1) Coordinador, supervisar y evaluar la elaboración de los planes de desarrollo y operativos de la UPNFM consistentes con la Visión de País 2038 y el Plan de Nación; 2) Coordinar, supervisar y evaluar el proceso de planificación integral de la Institución; 3) Coordinar la elaboración de la propuesta de planificación estratégica institucional con la participación de las unidades académicas y administrativas; 4) Coordinar con las diferentes vicerrectorías de la UPNFM, el proyecto de desarrollo físico y académico institucional; 5) Proveer a las autoridades de la Universidad información relevante y asesoría para la ejecución de los planes**



...Página No. 2 Contrato Individual de Trabajo. R-2-15-10.- José Salomón Matamoros- Febrero 2015 a Junio del 2015.

de desarrollo Institucional. 6) Brindar capacitación y asesoría en el diseño del plan estratégico de la universidad en concordancia con el plan institucional y el plan de desarrollo nacional; 7) Apoyar el desarrollo e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación a la ejecución de los planes institucionales de acuerdo a las metas de la Visión de País y del Plan de Nación.- **SEGUNDO: EL TRABAJADOR**, declara: Que este Contrato se celebra por Tiempo Limitado, con vigencia del **1º de Febrero del 2015 hasta el 30 de Junio del 2015, de lunes a viernes con horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**- **TERCERO: EL TRABAJADOR** declara que el salario que percibirá por servicios a prestarse y pactados en este Contrato Individual de Trabajo será de **DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 88/100 (Lps.12,184.88)** mensuales por el cargo.- **CUARTO: EL TRABAJADOR:** declara que se obliga a respetar y cumplir los reglamentos existentes en **LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZAN** y los que se emitan en el futuro de acuerdo a la ley, así como acatar las ordenes y disposiciones que de modo particular en el desempeño de sus labores le imparta **EL RECTOR** .- **QUINTO: EL RECTOR** declara que es cierto todo lo manifestado por el trabajador.- **SEXTO:** Ambas partes declaran: Que en todo lo no previsto en este Contrato, será resuelto de conformidad a las disposiciones del Código de Trabajo vigente, sus Reglamentos y demás leyes relativas al trabajo.- En fe de lo expuesto por ambas partes en este documento de su contenido y efecto, lo firmamos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central al primer día del mes de febrero del año dos mil quince.



MAE. DAVID ORLANDO MARIN LOPEZ
EL RECTOR

JOSE SALOMON MATAMOROS
EL TRABAJADOR